



## RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL POR LA QUE SE DICTA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE OLIMPIADAS EDUCATIVAS Y OTRAS ACTUACIONES QUE VALORAN EL RENDIMIENTO DEL ALUMNADO EN EL CURSO 2021-2022.

Mediante Orden ECD/1636/2022, de 8 de noviembre, (B.O.A. Nº 222, de 16 de noviembre) se convocaron subvenciones para la realización de olimpiadas educativas y otras actuaciones que valoran el rendimiento del alumnado en el curso 2021-2022.

Dicha convocatoria establece en su apartado décimo que el Director General de Innovación y Formación Profesional, a la vista del contenido del expediente y del informe de la comisión de valoración, formulará propuesta de resolución provisional de la convocatoria en un acto único. La propuesta de resolución provisional deberá expresar la relación de solicitantes para los que se propone la concesión de la subvención y la cuantía de la misma, especificando la puntuación obtenida, así como la propuesta de desestimación fundamentada del resto de solicitudes.

De conformidad con lo anterior, evacuados los trámites oportunos, aplicados los criterios de la convocatoria y dando cumplimiento a la misma, RESUELVO:

**Primero.** Dictar propuesta de resolución provisional de la convocatoria de subvenciones para la realización de olimpiadas educativas y otras actuaciones que valoran el rendimiento del alumnado en el curso 2021-2022, con la relación de solicitantes para los que se propone la concesión de la subvención y su cuantía, con la puntuación obtenida y los criterios de valoración seguidos para efectuarla para cada aplicación correspondiente, que figura como anexo I y anexo II a esta resolución, no constando en el expediente solicitudes desestimadas ni excluidas.

**Segundo.** Ordenar la publicación de esta resolución en la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, <https://educa.aragon.es>.

**Tercero.** Los interesados dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de esta propuesta, para presentar las alegaciones oportunas, mediante la aportación de la documentación que estimen adecuada.

La aportación de documentos y realización de alegaciones, se dirigirán a la Dirección General de Innovación y Formación Profesional y se podrán presentar electrónicamente a través del Registro Electrónico General de Aragón <https://www.aragon.es/tramites/aportacion-de-documentos-a-procedimientos-en-tramite>. También podrá presentarse electrónicamente en cualquiera de los registros electrónicos indicados en el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Para una mejor gestión, además de lo anterior, se podrá comunicar a la Dirección General la presentación de las reclamaciones a través del correo electrónico [programaseducativos@aragon.es](mailto:programaseducativos@aragon.es) indicando en el asunto: Nombre de la Olimpiada educativa.

Firmado electrónicamente

Director General de Innovación y Formación Profesional  
Antonio Martínez Ramos



**ANEXO I**

**RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITANTES PARA LOS QUE SE PROPONE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN**  
Olimpiadas Educativas 2021-2022. Subvenciones provisionalmente concedidas a entidades.

Olimpiadas Educativas 2021-2022. Subvenciones concedidas a entidades.																
	BENEFICIARIO	PROYECTO	VALORACIÓN							PRESUPUESTO SOLICITADO	PRESUPUESTO JUSTIFICADO	PORCENTAJE MÁXIMO SUBVENCIONABLE	PRORRATEO Puntuación	OTRAS SUBVENCIONES	RESULTANTE	PORCENTAJE
			a	b	c	d	e	f	TOTAL							
1	SOCIEDAD ARAGONESA DE FILOSOFÍA	VIII OLIMPIADA DE FILOSOFÍA	20,0	20,0	10,0	15,0	20,0	6,0	91	658,26 €	658,26 €	526,61 €	479,21 €	- €	479,21 €	72,80%
2	SECCIÓN LOCAL DE ARAGÓN DE LA REAL SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FÍSICA	XXXIII OLIMPIADA DE FÍSICA	20	20	10	8	20	15	93	1.283,06 €	1.245,85 €	996,68 €	926,91 €	- €	926,91 €	74,40%
3	SOCIEDAD ARAGONESA PEDRO SANCHEZ CIRUELO	XXIX OLIMPIADA MATEMÁTICA ARAGONESA EN 2ºESO Y I OMA ALEVÍN	20	20	10	12	20	15	96,5	1.516,56 €	1.482,56 €	1.186,05 €	1.144,54 €	500,00 €	686,05 €	46,27%
4	COLEGIO PROFESIONAL DE INGENIEROS TÉCNICOS EN INFORMÁTICA DE ARAGÓN	I OLIMPIADA INFORMÁTICA	20	20	10	12	20	3	84,5	2.587,03 €	2.224,11 €	1.779,29 €	1.503,50 €	- €	1.503,50 €	67,60%



Olimpiadas Educativas 2021-2022. Subvenciones concedidas a entidades.

	BENEFICIARIO	PROYECTO	VALORACIÓN							PRESUPUESTO SOLICITADO	PRESUPUESTO JUSTIFICADO	PORCENTAJE MÁXIMO SUBVENCIÓN ABLE	PRORRATEO PUNTUACIÓN	OTRAS SUBVENCIONES	RESULTANTE	PORCENTAJE	
5	COLEGIO OFICIAL DE QUÍMICOS DE ARAGÓN Y NAVARRA	XXXV OLIMPIADA DE QUÍMICA	20	20	10	12	20	15	96,5	1.163,80 €	1.163,80 €	931,04 €	898,45 €	- €	898,45 €	77%	
6	COLEGIO PROFESIONAL DE BIÓLOGOS DE ARAGÓN	XVII OLIMPIADA DE BIOLOGÍA	20	20	10	12	20	10	91,5	1.036,48 €	1.036,48 €	829,18 €	758,70 €	500,00 €	329,18 €	31,76%	
7	TALLER DE TALENTO MATEMÁTICO	LVIII OLIMPIADA DE MATEMÁTICAS	20	20	10	12	20	15	96,5	4.018,16 €	3.495,06 €	2.796,05 €	2.698,19 €	- €	2.698,19 €	77,20%	
<b>APARTADO a)</b>			<b>TOTAL</b>													<b>7.521,50 €</b>	

\*En aplicación de los criterios de valoración recogidos en el apartado noveno de la Orden ECD/1636/2022, de 8 de noviembre



**ANEXO II**

**RELACIÓN PROVISIONAL DE SOLICITANTES PARA LOS QUE SE PROPONE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN**

Olimpiadas Educativas 2021-2022. Subvenciones provisionalmente concedidas a Universidades.

Olimpiadas Educativas 2021-2022. Subvenciones concedidas a Universidades.																
BENEFICIARIO	PROYECTO	VALORACIÓN							PRESUPUESTO SOLICITADO	PRESUPUESTO JUSTIFICADO	PORCENTAJE MÁXIMO SUBVENCIONABLE	PRORRATEO Puntuación	OTRAS SUBVENCIONES	RESULTANTE	PORCENTAJE	
		a	b	c	d	e	f	TOTAL								
1	FACULTAD DE ECONOMIA Y EMPRESA. UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.	XIII OLIMPIADA DE ECONOMÍA	20	20	10	4	20	8	82	2.519,35 €	1.451,35 €	1.161,08 €	952,09 €	- €	952,09 €	65,60%
<b>APARTADO a)</b>		<b>TOTAL</b>													<b>952,09 €</b>	

REMANENTE APARTADO a)																
REMANENTE APARTADO a)		7047,91														
BENEFICIARIO	PROYECTO	VALORACIÓN							PRESUPUESTO SOLICITADO	JUSTIFICADO	PORCENTAJE MÁXIMO SUBVENCIONABLE	PRORRATEO Puntuación	OTRAS SUBVENCIONES	RESULTANTE	PORCENTAJE	
		a	b	c	d	e	f	TOTAL								
2	FACULTAD DE CIENCIAS. UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.	XIII OLIMPIADA DE GEOLOGÍA	20	10	10	4	20	8	72	747,72 €	747,72 €	598,18 €	430,69 €	268,80 €	329,38 €	44,05%
3	FACULTAD DE CIENCIAS	VIII CONCURSO DE CRISTALIZACIÓN	17,0	20,0	0,0	11,5	20,0	5,5	74	2.933,82 €	2.933,82 €	2.347,06 €	1.736,82 €	1.217,58 €	1.129,48 €	38,50%
<b>APARTADO b)</b>		<b>TOTAL</b>													<b>1.458,85 €</b>	